

DECLARACIÓN DE COMPROMISO CON EL RESPETO DE DERECHOS LABORALES

Lima, 30 de julio de 2025

En AENZA reafirmamos nuestro compromiso con la construcción de un entorno laboral respetuoso, seguro y justo, en el cual se valoren los principios de equidad, integridad y respeto por las personas; así como de promover el respeto por los derechos fundamentales de nuestros trabajadores.

En ese marco, declaramos nuestro compromiso con:

1. El cumplimiento de la normativa laboral vigente vinculada con el pago de remuneraciones, la igualdad de trato y oportunidades sin discriminación en las relaciones laborales y, particularmente, con la igualdad remunerativa entre hombres y mujeres por trabajos de igual valor.
2. Las obligaciones establecidas en las normas laborales vigentes, especialmente en lo referido a la jornada máxima de trabajo y las disposiciones sobre trabajo en sobretiempo.
3. El reconocimiento y respeto de los derechos laborales de nuestros trabajadores, como el derecho al descanso semanal obligatorio y el descanso vacacional, conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo No. 713 y su reglamento.
4. La observancia de los procedimientos legales establecidos para la terminación de las relaciones laborales, siempre respetando los periodos de consulta previa y el debido proceso.

Esta declaración se emite como manifestación expresa de nuestra política de cumplimiento normativo y compromiso con el respeto de los derechos fundamentales y los derechos laborales, tanto en nuestras operaciones como en aquellas desarrolladas por empresas contratistas que prestan servicios para la Compañía.



Carlos Ochoa Febres
Gerente Corporativo de Gestión Humana

STATEMENT OF COMMITMENT TO LABOR RIGHTS

Lima, July 30, 2025

At AENZA, we reaffirm our commitment to fostering a respectful, safe, and fair work environment where the principles of equity, integrity, and respect for individuals are valued. We are equally committed to promoting respect for the fundamental rights of our employees.

In this spirit, we declare our commitment to the following:

1. Compliance with all current labor laws regarding wage payment, equal treatment, and non-discrimination in the workplace. We are particularly dedicated to ensuring equal pay for men and women for work of equal value.
2. Upholding all obligations under current labor standards, especially those concerning maximum working hours and regulations on overtime work.
3. Recognizing and respecting the labor rights of our employees, such as the right to mandatory weekly rest and vacation leave, in accordance with Legislative Decree No. 713 and its accompanying regulations.
4. **Adhering to** established legal procedures for the termination of employment, always respecting prior consultation periods and ensuring due process.

This statement is a clear expression of our commitment to regulatory compliance and the respect for fundamental and labor rights, both within our own operations and those of the contractor companies that provide services to the Company.



Carlos Ochoa Febres
Corporate Human Resources Manager